

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 9 DE ABRIL DE 2018**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 17:05

Hora terminación: 21:15

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Luis A. Fernández Rodríguez, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana I. Cid Vadillo, Don Diego González de la Torre, Doña Eva Francisca Pajares Ruiz, Don Francisco J. Rodríguez Ros, Doña Susana R. Pérez Custodio y Doña Paula Conesa Barón.

Concejales: Doña María Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego De Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña María Díaz Torres, Don Félix Hipólito Duque García, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Don José L. Alcántara Alcaraz, Doña María Luisa Guerrero Romero, Doña Ignacia Elena Abad Rioja y Doña María José Jiménez Izquierdo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la Actas, en borrador, de las sesiones celebradas los días 22 y 29 de enero de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 1.001 al 1.750, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2018.

PUNTO TERCERO.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y de Decretos de la Alcaldía.

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 09/03/2018, punto 3.3.- Propuesta para la renovación del convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación de Desempleados PM-40.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Holgado, Alcántara y Guerrero), 2 votos en contra (Señoras: Jiménez y Abad) y 8 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo y Rodríguez Salcedo) acuerda desestimar las alegaciones presentadas por Dña. María José Jiménez Izquierdo a la aprobación inicial del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.

La Corporación Municipal Plenaria por 14 votos a favor Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), 11 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) y 2 abstenciones (Señoras: Jiménez y Abad) acuerda desestimar las alegaciones presentadas por Don Alejandro Gallardo Gaitán a la aprobación inicial del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) y 2 Abstenciones (Señoras: Jiménez y Abad) acuerda estimar las alegaciones presentadas, conjuntamente, por los Señores portavoces de los Grupos Políticos Municipales, D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Fernando Silva López, D. Alejandro Gallardo Gaitán, D. Ignacio Holgado Navarro y D. José Luis Alcántara Alcaraz a la aprobación inicial del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.

La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Holgado, Alcántara y Guerrero), 2 votos en contra (Señoras: Jiménez y Abad) y 8 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Martín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo y Rodríguez Salcedo) acuerdan aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Algeciras.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el inventario de bienes de este Excmo. Ayuntamiento de parcela destinada a

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



espacio libre público, procedente del proyecto de Reparcelación de la 6-UE-30 Las Flores, con una superficie de 3530 m2.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el inventario de bienes de este Excmo. Ayuntamiento de parcela destinada a equipamiento público, procedente del proyecto de Reparcelación de la 6-UE-30 Las Flores, con una superficie de 3.173 m2.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el inventario de bienes de este Excmo. Ayuntamiento de parcela destinada a espacio libre público, procedente del proyecto de Reparcelación de la 6-UE-30 Las Flores, con una superficie de 1.454 m2.

4.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el inventario de bienes de este Excmo. Ayuntamiento de parcela destinada a residencial, procedente del proyecto de Reparcelación de la 6-UE-30 Las Flores, con una superficie de 400 m2.

4.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el inventario de bienes de este Excmo. Ayuntamiento de parcela destinada a residencial, procedente del proyecto de Reparcelación de la 6-UE-30 Las Flores, con una superficie de 1.067 m2.

4.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el inventario de bienes de este Excmo. Ayuntamiento de parcela destinada a viario, procedente del proyecto de Reparcelación de la 6-UE-30 Las Flores, con una superficie de 8.957 m2.

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



4.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela destinada a ampliación de viario público y equipamiento docente sita en Calle Deimos, 5.04 San García I, con una superficie de 4.172 m2.

4.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela destinada a resto de viario sita en Calle Deimos, 5.04 San García I, con una superficie de 1.112 m2.

4.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela destinada a viario sita en la Calle Deimos, 5.04 San García I, con una superficie de 708 m2.

4.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por 15 voto a favor (Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), 11 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez) y 1 Abstención (Señor: Holgado), acuerda aprobar el nuevo texto del “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO (MINISTERIO DEL INTERIOR) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ), PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA DE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS”, con las modificaciones formales introducidas a propuesta de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en aplicación de lo dispuesto en Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de Diciembre de 2017, por el que se aprueban las instrucciones para la tramitación de convenios, publicado por Orden PRA/1267/2017, de 21 de Diciembre, BOE número 310.

4.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado y Abad) y 3 Abstenciones (Señores: Alcántara, Guerrero y Jiménez) acuerda crear una nueva Comisión Informativa permanente de este Ayuntamiento, en materia de Fomento Económico y Empleo, Comercio e Industria.

4.13.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda conceder al funcionario Don Antonio Carrillo Santos, la compatibilidad para ejercer de forma privada y por cuenta propia, la actividad de técnico en organización de eventos deportivos.

4.14.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda abonar a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 4.275,00.- euros.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad).

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Abad), 1 voto en contra (Señora: Jiménez) y 5 Abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), acuerda modificar la actual plantilla del Ayuntamiento de Algeciras mediante la transformación de una plaza, número clave 6126 reservada a personal funcionario de la Escala Técnica, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local; denominación Vacante Intendente Mayor Policía Local. La nueva denominación de la plaza será Vacante Superintendente Policía Local.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

6.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro,



Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	26/04/2018 10:28:28 25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez y Abad) y 5 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero).

La Corporación Municipal Plenaria, por 8 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez y Abad) 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz) y 5 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) acuerda rechazar moción presentada por la Sra. Concejala no Adscrita, Dña. María José Jiménez Izquierdo sobre Medidas Relativas a la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

6.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) y 2 Abstenciones (Señoras: Jiménez y Abad), acuerda aprobar la moción presenta por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre organizar una feria del deporte.

6.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Jiménez y Abad), 8 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Alcántara y Guerrero) y 3 Abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo y Holgado), acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder a la necesaria revisión de los complementos variables de todos los profesionales sanitarios andaluces, a fin de lograr al cierre del ejercicio 2.018 una convergencia plena con la media nacional en materia retributiva. En la citada revisión tendrán especial relevancia los conceptos variables vinculados a las guardias, turnicidad, noches y festivos, así como aquellos que remuneran la especial penosidad de la prestación continuada durante las 24 horas al día y todos los días del año.

La Corporación Municipal Plenaria, por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 6 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque y Jarillo), acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar un proceso de negociación en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre modificación del complemento de rendimiento personal de los profesionales sanitarios andaluces, con el objetivo de que parte de ese complemento pase a consolidarse dentro de la nómina, como ya se viene haciendo en otras Comunidades Autónomas.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Jiménez y Abad) y 8 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz,

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



Duque, Jarillo, Alcántara y Guerrero), acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reactivar el proceso de carrera profesional, paralizado desde el año 2.014, así como a convocar un proceso extraordinario tanto para aquellos profesionales que entregaron su documentación, como para los que ya tuvieran acreditados, de tal forma que puedan acceder directamente al nivel de carrera profesional que les corresponda en función de sus servicios prestados acreditados.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Jiménez y Abad) y 8 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Alcántara y Guerrero), acuerda, en el marco de una negociación con los colectivos profesional afectados, llevar a cabo, dentro de la Estrategia de Renovación de Atención Primaria, una revisión de los conceptos retributivos basados en la capacitación (TAES, Factor C y Factor H), con los criterios objetivos y medibles, de acuerdo con las nuevas funciones y responsabilidades que dicha Estrategia atribuye a los distintos profesionales en Atención Primaria. Asimismo, incorporar en Atención Primaria la Continuidad Asistencial voluntaria para todos los profesionales sanitarios.

6.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señora: Jiménez), acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí se Puede, sobre visualización de las mujeres a través de las calles de la ciudad, en la que se contempla la enmienda realizada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

6.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Abad) y 8 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Jiménez), acuerda instar a la Junta de Andalucía a establecer un nuevo acuerdo de estabilidad “Plan de Estabilidad” del personal interino garantizando la permanencia en el sistema de todos los docentes interinos que actualmente prestan servicios en nuestro sistema educativo.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duques, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 2 Abstenciones (Señoras: Jiménez y Abad), acuerda rechazar instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que se realicen todas las modificaciones normativas oportunas para disponer de un mecanismo específico de

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



acceso a la función docente que evite el despido de miles de docentes interinos en nuestra comunidad autónoma.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 1 Abstención (Señora: Jiménez), acuerda rechazar instar a la Junta de Andalucía a convocar una amplia oferta de empleo público que permita cubrir las necesidades del sistema educativo, que se han visto mermada por los recortes y la restricción de la tasa de reposición.

La Corporación Municipal Plenaria, por 20 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad) y 7 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Jiménez), acuerda instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a garantizar para el colectivo docente interino, hasta que no quede totalmente solucionada la situación de inestabilidad y precariedad de dicho colectivo, las mismas condiciones laborales que al resto del personal docente.

La Corporación Municipal Plenaria, por 10 votos a favor, (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 3 Abstenciones (Señores: Holgado, Jiménez y Abad), acuerda rechazar instar al Gobierno Central a revertir los recortes educativos y derogar el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad) y 1 Abstención (Señora: Jiménez), acuerda que el Ayuntamiento de Algeciras se solidarizará con la situación de inestabilidad y precariedad de los docentes interinos andaluces, así mismo, apoyará las justas demandas del profesorado interino.

6.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez) y 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 1 Abstención (Señora: Abad), acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre homenaje a la memoria de la Corporación Municipal de 1936.

6.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez,

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aceptar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre reclamación de usos de los antiguos Gobierno Militar y Comandancia de Obras.

6.8.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda instar a la Junta de Andalucía a abrir una negociación con los sindicatos, para abordar un plan de estabilidad para el personal docente interino.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda instar a la Junta de Andalucía a convocar una amplia oferta de empleo público que permita cubrir las necesidades del sistema educativo, que se han visto mermada por los recortes y la restricción de la tasa de reposición.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos favorables (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Abad), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 2 Abstenciones (Señores: Holgado y Jiménez) acuerda rechazar instar al Gobierno Central a derogar el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

La Corporación Municipal Plenaria, por 13 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), acuerda rechazar instar al Gobierno Central a elaborar un nuevo Real Decreto donde la experiencia previa docente compute el máximo legal y las pruebas no sean eliminatorias.

La Corporación Municipal Plenaria, por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 6 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque y Jarillo), acuerda instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a garantizar para el colectivo docente interino las mismas condiciones sociolaborales que al resto del personal docente.

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda que el Pleno se solidarizará con la situación de inestabilidad y precariedad de los docentes interinos andaluces.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Holgado) y 1 Abstención (Señora: Abad), acuerda rechazar instar al Gobierno Central a revertir los recortes educativos y derogar el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

6.9.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez) y 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), acuerda rechazar introducir financiación del sistema público de Seguridad Social a través de los PGE cuando las cotizaciones sociales no alcancen para garantizar la acción protectora de la Seguridad Social y unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez) y 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), acuerda rechazar suprimir las tarifas planas, bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social, que sólo han venido a abaratar los costes de las contrataciones para las empresas sin traducción en creación de empleo de calidad y que suponen una fuerte pérdida injustificada de ingresos para la Seguridad Social.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez) y 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), acuerda rechazar potenciar la actividad de la Inspección de Trabajo, intensificando las campañas en los sectores en los que se ha detectado mayor fraude en la contratación a tiempo parcial, como hostelería y comercio.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señor: Holgado) acuerda

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



rechazar modificar las infracciones y su régimen sancionador en el Texto Refundido para mejorar la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señor: Holgado) acuerda rechazar eliminar el factor de sostenibilidad, contrario al principio de suficiencia recogido en el artículo 41 de la CE y del índice de revalorización, contrario en este caso al derecho constitucional a tener una pensión actualizada, según establece el artículo 50 de la CE.

La Corporación Municipal Plenaria, por 5 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 7 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Holgado), acuerdan rechazar restituir la edad de jubilación en los 65 años y que, a partir de los 61 años, las personas con 35 años cotizados puedan jubilarse sin penalización.

La Corporación Municipal Plenaria, por 5 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 7 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Holgado), acuerda rechazar introducir las modificaciones legales que permitan la posibilidad de elegir para el cálculo de la base reguladora los 240 mejores meses de toda la vida laboral, sin que los mismos deban ser consecutivos.

La Corporación Municipal Plenaria, por 5 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 7 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Holgado), acuerda rechazar flexibilizar los requisitos para acceder a la jubilación anticipada, a la jubilación parcial y suprimir los incentivos al retraso de la jubilación.

La Corporación Municipal Plenaria, por 5 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 7 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Holgado), acuerda rechazar incorporar en la prestación por desempleo las horas extraordinarias en el cálculo de la base reguladora y recuperación de la cuantía del 60% de la misma a partir de los seis meses de percibir la prestación, actualmente en el 50%.

La Corporación Municipal Plenaria, por 5 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 7 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Holgado), acuerda rechazar fijar la cuantía mínima del subsidio por desempleo en el 75% SMI,

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



actualmente en el 80% del IPREM, elevando todos los subsidios en función de las cargas familiares hasta un 133%.

La Corporación Municipal Plenaria, por 5 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 7 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Holgado), acuerda rechazar recuperar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, actualmente 55 años, extendiéndolo a las personas fijas discontinuas y a las personas trabajadoras de régimen agrario, elevando su cuantía al 75% del SMI, abriendo la posibilidad a optar entre el subsidio y la jubilación anticipada y computando para su cálculo los ingresos de la persona beneficiaria, no los de toda su unidad familiar.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Preguntado por el Sr. Alcalde-Presidente si existe algún ruego o pregunta, hace uso de la palabra el Sr. Silva, que dice la siguiente:

Es un ruego y después una pregunta. Ustedes nos han llamado en esta sesión, entre otras lindezas, nos han puesto de nazis, de fachas, de machista y de secta. Yo lo que le recomendaría es que utilizaran argumento, no es la primera vez que lo hago, pero lo vuelvo hacer en este Salón de Plenos.

Y la pregunta es, si he entendido bien, usted nos ha venido a decir sin dar su nombre, que la Delegada de Educación y Medio Ambiente va a tener una sanción por el incumplimiento de la Ordenanza.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde:

No. Yo lo que he dicho es que esta mañana, a las nueve y algo, la Delegada Dña. Laura Ruiz, ha presentado un escrito en el registro de entrada, pidiendo disculpa, porque su perro, al lado de su casa, iba suelto cuando regresaba. Y como iba suelto, a pesar de que había diez metros hasta el portal de su casa, considera que ha cometido una infracción municipal y ha pedido que se abra expediente para que se le sancione lo que corresponda, según digan los técnicos del Ayuntamiento. El escrito está ahí, en registro de entrada, lo está mostrando Dña. Laura Ruiz y tiene entrada nueve y diez, nueve y cuarto o nueve y media, no sé, por ahí será más o menos, me lo ha dicho ella.

Algeciras, 12 de abril de 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.

Código Seguro De Verificación	OMMW9XY/Afj3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/04/2018 10:28:28
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/04/2018 14:11:13
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

